

DCAL-DVM-INF-007-2022

CONVENIO DE COOPERACIÓN MEIC-SENASA-CORFOGA

Adenda al Informe DCAL-DVM-INF-018-2021

“II Verificación del etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, de venta a granel y preempacada.”



ELABORADO POR: Jennifer Badilla Canessa.
Analista de Mercado

REVISADO POR: Orlando Muñoz Hernández.
Jefe Departamento Verificación de Mercados

MARZO 2022



CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
II. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	4
2.1 LOGISTICA PARA LAS II INSPECCIONES.....	5
III. VARIABLES ANALIZADAS	7
IV. PRODUCTOS VERIFICADOS.....	8
V. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA II VERIFICACIÓN.....	11
VI. CONCLUSIONES	14
VII. ACCIONES DE SEGUIMIENTO	17
VIII. ANEXO	18



I. ANTECEDENTES

En seguimiento al proceso de vigilancia y verificación del mercado sobre el cumplimiento del Reglamento Técnico, RTCR 400:2006 Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC de Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras (La Gaceta 95 del 18-05-2007) y sus reformas y del Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC, Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) de Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados), conforme lo establece el Plan de Trabajo del Convenio de Cooperación Interinstitucional MEIC-Senasa-Corfoga, denominado “*Convenio Específico de Cooperación para la realización de un diagnóstico de verificación del cumplimiento del Reglamento Técnico RTCR 400:2006 Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC de Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC y su reforma*”, se realizó la **segunda verificación del etiquetado en el mercado**.

Esta segunda verificación de mercado, es el seguimiento a las carnicerías prevenidas durante la 1era verificación del etiquetado de las carnes crudas realizada entre el 23 de junio al 21 de julio de 2021, según el informe DCAL-DVM-INF-018-2021. Como resultado de esa inspección, **se inspeccionaron un total de 249 comercios** con venta de productos cárnicos de venta a granel y preempacado, de los cuales **6 comercios cumplieron** con la regulación aplicable y **243 presentaban algún incumplimiento** en la declaración de información de su etiquetado.

De conformidad con las potestades legales del Departamento de Verificación de Mercados (DVM) se emitieron 243 prevenciones, remitidas vía correos electrónicos o notificados “in situ” en caso de detectarse el rechazo por la vía electrónica.

En respuesta a las prevenciones emitidas y dentro plazo otorgado, 51 carnicerías evidenciaron mediante declaraciones juradas el cumplimiento de la regulación



aplicable; mientras que **183 comercios no enviaron ninguna documentación** que demostrara la corrección de los incumplimientos notificados en dichas prevenciones.

II. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Para el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por medio del Convenio supracitado, se realizaron los siguientes pasos:

- Una vez realizada la 1era. inspección de mercado, Corfoga hace entrega a Senasa y este a su vez al MEIC- DVM del total de los 249 formularios de inspección para verificar el cumplimiento de citado Reglamento Técnico RTCR de Etiquetado de carnes crudas y vísceras (DE-33744-MEIC y sus reformas); para el procesamiento y análisis de la información recopilada por parte del Departamento de Verificación de Mercados de la Dirección de Calidad del MEIC.
- El DVM inicia la etapa de las prevenciones a los establecimientos comerciales con algún tipo de incumplimiento. En total se previnieron a 242 comercios, indicándoseles que tenían un plazo de 10 días hábiles para corregir los incumplimientos a la regulación aplicable. Cabe indicar que sólo 1 comercio no se notificó por falta de información y teléfono incorrecto.
- Una vez remitidas todas las prevenciones vía correo electrónico, se procedió a la tabulación y procesamiento de la información contenida en los formularios de inspección.



- Ante la poca respuesta de cumplimiento, se procedió a remitir recordatorios, realizar y responder llamadas telefónicas, dar respuesta a las consultas vía correo electrónico.

2.1 Logística para las II Inspecciones.

Las II inspecciones se iniciaron a partir de octubre y parte de noviembre (los días 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 de octubre y 2 de noviembre de 2021), con funcionarios del DVM-MEIC y Senasa en las Regiones Central Occidental, Central Sur y parte de la Central Metropolitana y se continuó a inicios de diciembre (los días 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de diciembre de 2021), con los funcionarios oficializados de Corfoga y Senasa, quienes concluyeron las visitas en la Región Pacífico Central, Brunca, Central Metropolitana, Chorotega, Huetar Norte y Caribe.

Una vez realizada la II inspección de mercado, a Corfoga le correspondió entregar a Senasa y este a su vez al MEIC- DVM un total de 183 formularios de inspección; para la revisión de los cumplimientos o incumplimientos de cada comercio y proceder conforme a lo que establece la Ley N° 7472 y su reglamento.

La comprobación de cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC citado y la Ley N° 7472 mencionada, se realizó por medio de la aplicación del **II Formulario de Verificación de Hechos**, el cual contaba con 3 ítems donde el inspector marcaría según la inspección ocular realizada en el punto de venta, si el comercio cumplió o no con la prevención realizada; para el caso de comercio cerrados o cambios de administración, se debía de optar por la opción de otro y justificar los principales hallazgos.



III. VARIABLES ANALIZADAS.

De conformidad con las prevenciones realizadas durante la primera inspección con base en el Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC y sus reformas del etiquetado de la carne crudas y vísceras, el Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC de etiquetado general de los alimentos preenvasados y la Ley N° 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, artículo 34 b), se verificó nuevamente el cumplimiento de la información de etiquetado, así como los precios de venta disponibles a los consumidores.

De los 243 que presentaron algún incumplimiento en la primera verificación de mercado y no respondieron en tiempo ni forma, según lo solicitado mediante los oficios de prevención remitidos (vía correo electrónico o personal), para esta II inspección se visitaron un total de **183 comercios**, tanto carnicerías independientes, como puestos en los mercados municipales y en menor cantidad de supermercados. En el Anexo N° 1, se detallan estos comercios ubicados por provincia, cantón y distrito.

Cabe señalar que, el instrumento aplicado para esta II inspección fue confeccionado y reproducido por el DVM-MEIC, la labor de campo fue realizada por los funcionarios oficializados por Senasa (3 representantes de Corfoga), así como del MEIC-DVM (Analistas de Mercado) y Senasa (Técnicos y Médicos veterinarios. No obstante, por motivos de agenda de los funcionarios oficializados (Corfoga) la logística acordada en el Plan de Trabajo se modificó y se iniciaron las segundas verificaciones con los funcionarios del MEIC (DVM) y Senasa en las Regiones Central Occidental, Central Sur y parte de la Central Metropolitana, para un total de **96 comercios atendidos**.



En seguimiento a la labor descrita anteriormente, los funcionarios oficializados y Senasa, dieron continuidad a las 2das verificaciones de mercado en las Regiones del Pacífico Central, Chorotega, Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte y Central Metropolitana, para un total de **86 comercios atendidos**.

A continuación, el Cuadro N° 1 detalla la programación del trabajo de campo realizado según las fechas de la II verificación de mercado, región, número de comercios visitados e inspectores responsables del trabajo de campo.

Cuadro N° 1. Comercios verificados en la II Inspección de mercado, según región y responsable del levantamiento de la información.

Fecha de la II verificación	Región	N° comercios	Responsable
19 al 22 de octubre 2021	Central Occidental	44	MEIC Senasa
21, 22 y 26 de octubre 2021	Central Sur	14	
28 - 29 de octubre y 02 de noviembre de 2021	Central Metropolitana	38	
01 diciembre de 2021	Pacífico Central	12	Corfoga Senasa
02 diciembre de 2021	Brunca	5	
03 diciembre de 2022	Central Metropolitana	26	
06 diciembre de 2022	Chorotega	13	
07 diciembre de 2022	Huetar Norte	13	
08 diciembre de 2022	Huetar Caribe	18	
TOTAL		183	

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

IV. PRODUCTOS VERIFICADOS.

En seguimiento a los productos disponibles de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras que se encontraron en los comercios en la **I inspección (4.977 productos verificados)**, tanto de venta a granel como preempacados, para la **II inspección** se verificaron **3.776** presentaciones disponibles de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada o vísceras disponibles al consumidor. En el cuadro N° 2 se detalla la distribución de estos productos, según Región.

Cuadro N° 2. Cantidad de presentaciones de productos verificados en la II inspección, disponibles a la venta a granel y preempacada de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, en los comercios verificados, según Región.

N°	Región	N° Comercios	Presentaciones de venta		TOTAL
			Granel	Preempacada	
1.	Central Occidental	44	794	43	837
2.	Central Sur	14	300	61	361
3.	Central Metropolitana	64	1113	142	1255
4.	Pacífico Central	12	225	10	235
5.	Brunca	5	119	8	127
6.	Chorotega	13	208	6	214
7.	Huetar Norte	13	349	57	406
8.	Huetar Caribe	18	331	10	341
TOTAL		183	3.439	337	3.776

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

De los **183** comercios a visitar en la 2da verificación, **135** correspondían a comercios con productos cárnicos de venta **a granel**; **7** comercios comercializaban sus productos cárnicos sólo **preempacados** y **41** distribuían los productos cárnicos tanto a granel como empacada (**ambas presentaciones**).

En el siguiente cuadro N° 3 se detalla la cantidad de comercios según el tipo de comercialización de los productos cárnicos; a granel, preempacada y ambas, en las 8 regiones del país, según división territorial de Senasa.

Cuadro N° 3. Cantidad de comercios según región y tipos de comercialización de los productos cárnicos, a realizar 2da inspección de mercado.

N°	Regiones a realizar II Inspección:	Granel	Preempacado	Ambos (granel y preempacado)	Total por región
1	Región Central Metropolitana	48	3	13	64
2	Región Central Occidental	37	2	5	44
3	Región Central Sur	8	1	5	14
4	Región Pacífico Central	10	0	2	12
5	Región Brunca	3	0	2	5
6	Región Chorotega	10	0	3	13
7	Región Huetar Norte	5	0	8	13
8	Región Huetar Caribe	14	1	3	18
	Total	135	7	41	183

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

En razón de los incumplimientos detectados en la primera verificación y la valoración posterior a la notificación de las prevenciones a los 183 comercios señalados en el cuadro anterior, de los 176 comercios que comercializaban carnes crudas de **venta a granel**, se identificó que:



- el 90% no indicaban el nombre de la especie.
- un 89% no declaraban el % de grasa en la carne molida ni el país de origen.
- el 87% el precio del producto.
- un 85% el nombre del corte.
- el 84% no mostraba las recomendaciones de uso y manejo del producto.
- un 80% no indicó el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada.
- un 65% no informa a los consumidores la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado de sus productos.
- un 6% el porcentaje de agua en el tenderizado.

En lo que respecta a los 48 comercios que comercializaban productos cárnicos **preempacados** con incumplimiento en su etiquetado:

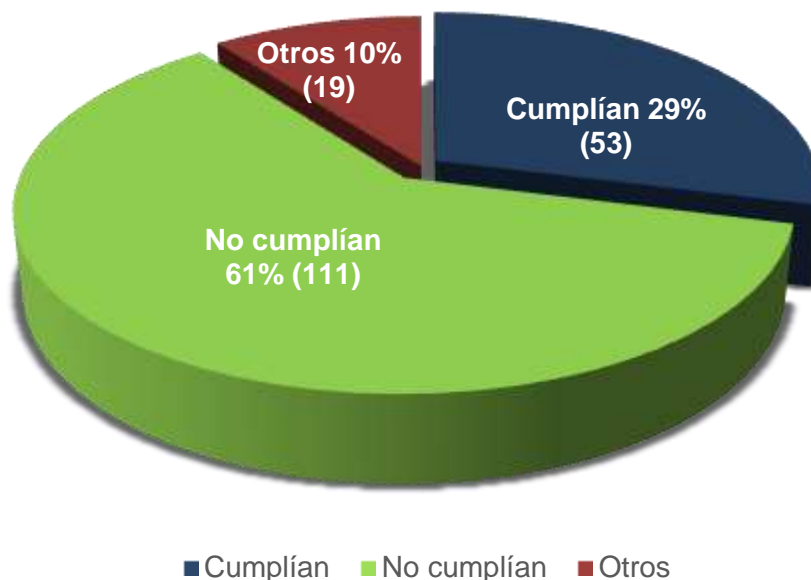
- el 81% no informaba el precio por kilogramo (kg) y total en su empaque.
- un 79% no indicaban el número de lote.
- el 77% el Certificado Veterinario de Operación (CVO).
- un 71% no indicaban en su empaque la fecha de vencimiento.
- un 69% no señalaban las instrucciones de conservación.
- un 65% no declaraban el nombre de la especie.
- un 54% se comercializaban sin el nombre del corte.
- el 48 % no indicaban el país origen.
- un 19% no informaba del % de grasa en la carne molida empacada
- un 17% el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada.
- el 13% no mostraba la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado.
- el 6% no cumplía con el tamaño de la letra en el etiquetado.

V. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA II VERIFICACIÓN.

1. Cumplimientos o incumplimientos de los comercios.

De los **183 comercios** inspeccionados para la comprobación del cumplimiento del etiquetado de las carnes crudas en las 8 regiones analizadas, se constató que el **29% (53 comercios) cumplían** con la normativa aplicable, el **61% (111 comercios) no cumplieron** con la prevención realizada en el etiquetado de los productos cárnicos de venta a granel o preempacados y un **10% (19 comercios)** de los comercios, que no recibieron la notificación de la prevención por correo electrónico; se encontraban cerrados por orden sanitaria o permanentemente; ya no vendían productos cárnicos o habían cambiado de administración. En el gráfico N° 1, se muestra esta información.

Gráfico N° 1. Nivel de cumplimiento e incumplimiento de los comercios en la II verificación de etiquetado de carnes crudas, de venta a granel y preempacado.



Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

Aunado a la gráfica anterior, el cuadro N° 4 detalla por región la información de los 183 de comercios inspeccionados en la segunda verificación, en cuanto a los cumplimientos (53), incumplimientos (111); así como los otros (19) que por circunstancias no fue posible llevar a cabo la 2da verificación a pesar de realizar la visita.

Cuadro N° 4. Cantidad de comercios con cumplimiento, incumplimientos y otros del etiquetado de las carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, en los comercios verificados, según Región.

N°	Región	Cumplían II. Inspección	No cumplían	Otros*	Total por Región
1	Central Metropolitana	17	42	5	64
2	Central Sur	4	9	1	14
3	Central Occidental	19	22	3	44
4	Brunca	1	3	1	5
5	Huetar Norte	4	8	1	13
6	Chorotega	6	3	4	13
7	Pacífico Central	0	11	1	12
8	Huetar Caribe	2	13	3	18
Total		53	111	19	183

*Otros: 10 Notificaciones (prevenciones), 5 negocios cerrados, 2 cambio administración, 2 ya no vendían productos cárnicos.

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

Según el cuadro anterior, la Región Central Metropolitana comprendió la mayor cantidad de comercios a verificar el cumplimiento de la normativa y al mismo tiempo, donde más negocios incumplieron; seguidos por la Región Central Occidental y Huetar Caribe.

Además, se constató en esta 2da inspección que 9 establecimientos se encontraban cerrados (5 comercios), no vendían productos cárnicos (2 comercios) y por cambio



de administración (2 comercios), sin embargo en todos los casos se procedió a realizar el levantamiento del acta con las observaciones respectivas.

Al mismo tiempo, los comercios que no fueron prevenidos vía correo electrónico (10 comercios), para la segunda verificación, se realizó la notificación de la prevención de forma física de los incumplimientos identificados en la primera visita, mediante un oficio personalizado a cada responsable del comercio, otorgando un plazo de 10 días hábiles para el cumplimiento.

Del 61% (111) de las carnicerías que al momento de la 2da inspección de mercado **no cumplían** con la prevención realizada, ante la alerta del procedimiento administrativo los representantes del 59% de estos comercios (65), enviaron la declaración jurada con las evidencias del acatamiento realizado, interrumpiéndose la acción administrativa ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC). Sin embargo, el otro 41% (46 carnicerías) persistió con los incumplimientos prevenidos, por lo que se procedió con las correspondientes denuncias ante la CNC.

Es importante señalar, que del total de las carnicerías denunciadas (46), 2 correspondieron al no cumplimiento de la **declaración del % de agua en los productos tenderizados de venta a granel**. Para ambos casos, las carnicerías se ubicaban en la Región Central Metropolitana (cantón San José).

Para el detalle de la información anterior, en el cuadro N° 5 se enumera los comercios visitados en la segunda inspección de mercado según región, se muestra el cumplimiento, los comercios que rectificaron post- II inspección (enviaron declaración jurada y evidencias), las denuncias tramitadas ante la CNC, las notificaciones realizadas físicamente, así como otros hallazgos identificados al momento de la inspección.

Cuadro N° 5. Distribución de comercios verificados en la II Inspección por región, según cumplimiento, rectificación, denuncias, notificación - prevención y otros, del etiquetado de las carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras.

N°	Región	Cumplían II Inspección	Rectifican	Denuncias ante la CNC	Otros*	Seguimiento notificación (prevención)	Total por Región
1	Central Metropolitana	17	29	13	5	0	64
2	Central Sur	4	0	9	1	0	14
3	Central Occidental	19	13	9	0	3	44
4	Brunca	1	3	0	1	0	5
5	Huetar Norte	4	6	2	0	1	13
6	Chorotega	6	3	0	1	3	13
7	Pacífico Central	0	5	6	0	1	12
8	Huetar Caribe	2	6	7	1	2	18
Total		53	65	46	9	10	183

*Otros: 5 Comercios cerrados, 2 cambiaron de administración y 2 comercios ya no vendían productos cárnicos al momento de la II inspección.

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

VI. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INSPECCIÓN

- De 249 establecimientos comerciales inspeccionados en el marco del Convenio de Cooperación, 6 comercios cumplían en la primera inspección de mercado realizado y 243 incumplieron la regulación del etiquetado por lo que fueron prevenidos vía correo electrónico o notificadas. Para los casos de rechazo de destinatario a los comercios inspeccionados, **51 carnicerías** evidenciaron mediante declaraciones juradas el cumplimiento de la regulación aplicable; mientras que, **183 comercios no enviaron** ninguna documentación que demostrara la corrección de los incumplimientos notificados en dichas prevenciones.



2. La II verificación del etiquetado de los productos cárnicos de venta a granel y preempacados, se llevó a cabo en dos etapas:
 - Los días 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 de octubre y 2 de noviembre de 2021 a los establecimientos comerciales de las Regiones Central Occidental, Central Sur y parte de la Central Metropolitana. La cual fue realizada por los funcionarios del MEIC (DVM) y Senasa, para un total de negocios 96 negocios inspeccionados.
 - Los días 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de diciembre de 2021 se verificaron los establecimientos comerciales ubicados en las Regiones Pacifico Central, Brunca, Central Metropolitana, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe. La cual fue realizada por los funcionarios oficializados (Corfoga) y Senasa, para un total de negocios 88 negocios inspeccionados.
3. De los **183** comercios a visitar en la 2da verificación, **135** correspondían a comercios con productos cárnicos de venta **a granel**; **7** comercios comercializaban sus productos cárnicos sólo **preempacados** y **41** distribuían los productos cárnicos tanto a granel como empacada (**ambas presentaciones**).
4. De estos, 176 comercios que comercializaban carnes crudas de **venta a granel**, el 90% no indicaban el nombre de la especie, un 89% no declaraban el % de grasa en la carne molida ni el país de origen, el 87% el precio del producto, un 85% el nombre del corte, seguido por 84% con las recomendaciones de uso y manejo del producto, un 80% el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada, un 65% no informa a los consumidores la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado de sus productos y un 6% el porcentaje de agua en el tenderizado.



5. De los 48 comercios que comercializaban productos cárnicos **preempacados** con incumplimiento en su etiquetado, el 81% no informaba el precio por kilogramo (kg) y total en su empaque, un 79% el lote, el 77% el Certificado Veterinario de Operación (CVO), un 71% no indicaban en su empaque la fecha de vencimiento, un 69% las instrucciones de conservación, un 65% no declaraban el nombre de la especie, un 54% el nombre del corte, el 48 % el país origen. Asimismo, un 19% no informaba del % de grasa en la carne molida empacada, un 17% el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada, el 13% la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado y 6% no cumplía con el tamaño de la letra en el etiquetado.
6. Para la II inspección se verificaron 3.776 presentaciones disponibles de carnes crudas, molida, marinada, abobada, tenderizada o vísceras disponibles al consumidor.
7. De los 183 comercios inspeccionados para la comprobación del cumplimiento del etiquetado de las carnes crudas en las 8 regiones analizadas, se constató que el **29% (53 comercios) cumplían** con la normativa aplicable, el **61% (111 comercios) no cumplieron** con la prevención realizada en el etiquetado de los productos cárnicos de venta a granel o preempacados y un 10% (19 comercios) por otros motivos como, no recibieron la notificación de la prevención por correo electrónico (10); se encontraban cerrados (5); ya no vendían productos cárnicos (2), habían cambiado de administración (2).
8. Del 61% (111) de las carnicerías que al momento de la 2da inspección de mercado **no cumplían** con la prevención realizada, ante la alerta del procedimiento administrativo los representantes del 59% de estos comercios (65), enviaron la declaración jurada con las evidencias del acatamiento realizado, interrumpiéndose la acción administrativa ante la Comisión Nacional

del Consumidor (CNC). Sin embargo, el otro 41% (46 carnicerías) persistió con los incumplimientos prevenidos, por lo que se procedió con las correspondientes denuncias ante la CNC.

9. De estas denunciadas, **2** no cumplieron con la declaración al consumidor **del % de agua en el tenderizados** de sus productos de venta a granel; ambos comercios, correspondieron a carnicerías localizadas en la Región Central Metropolitana (cantón San José).

VII.ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Para las verificaciones futuras del etiquetado del Reglamento Técnico RTCR 400:2006 de Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras. DE N° 33744-MEIC y sus reformas; que realice el Departamento de Verificación de Mercados, se debe incluir en la verificación los 10 comercios notificados y denunciados, resultantes del presente trabajo.

VIII. ANEXO

Anexo N° 1. Establecimientos comerciales visitados, ubicados según provincia, cantón y distrito en la II verificación de etiquetado de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras de venta a granel y preempacada.

N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio
1	Central Occidental	Heredia	San Rafael	San Rafael	Carnes y verduras Minisúper El Trébol
2					Carnes La Familia
3			Barva	Barva	Carnicería La Mascota
4					Carnicería La Flory
5			Santa Bárbara	Santa Bárbara	Centro de Carnes Walter
6			Heredia	Heredia	Distribuidora los Vasquez
7					Carnes Don Virgilio
8					Carnicería Chacón
9					Centro de carnes Don Tico
10					Carnicería La Nueva Estrella
11					L & M Esperanza
12					Carnicería La Nacional
13					Carnicería La Calidad
14					Carnicería La Confianza
15					Carnicería La Gaviota
16			Carnicería La Perla		
17			Santo Domingo	Santo Domingo	Carnes Toño
18		Alajuela	Alajuela	Carnicería Jolillo.	
19				Carnicería La Amistad	
20				Carnes Vega Alvarado	
21				Carnicería Bonanza	
22				Centro de Carnes La Sevillana	
23				Carnicería de Cerdo	
24				Su Carnicería S.A	
25				Carnicería Santa Ana.	
26				Carnicería Mercadito	
27				Centro de Carnes Tobi	
28				Carnicerías Retana #6	

N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio
29	Central Occidental	Alajuela	Alajuela	Alajuela	Canes Milor
30					Carnicería La Guaria
31					Carnicería El Esfuerzo
32					Carnicería Mizpa
33					Carnicería La Nueva Chico Chalo
34			Carnes Castillo		
35			Carnicería La Única		
36			San Ramón	San Ramón	Centro de Carnes DYD
37					Carnicería El Novillo.
38					Carnicería La Central.
39			Grecia	Grecia	Carnicería El Capricho
40					Carnicería Gonzalez.
41			Poás	San Pedro	Supermercado El Faro
42					Carnicería San Carlos
43					Carnicería Papi
44	Carnicería Ticol				
45	Central Sur	San José	Puriscal	Santiago	Súper Mora
46					Central de Carnes Puriscal
47			Mora	Colón	Carnicería El Buen Precio
48			Santa Ana	Santa Ana	Minisúper Canaán
49					Corte Fresco Mercado de Carnes
50			Escazú	Escazú	Carnicería La Puriscaleña Popo
51					Carnicería La Escazuceña
52					Carnicería Hnos Herrera
53	Central Sur	San José	Alajuelita	Alajuelita	Carnes El Tope
54					L & M Avenida Segunda (Carnes Milor)
55					Super Full
56			Aserrí	Aserrí	Centro Carnes La Aserriceña
57					M Supermercado
58					Carnicería del Sur #2

N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio	
59	Central Metropolitana	Cartago	Cartago	Cartago	Carnicería San Benito #3	
60				Cartago	Carnicería La Chaira	
61				Occidental	Centro de Carnes San Martín	
62					Embutidos El Mundialista	
63				Oriental	Distribuidora San Antonio	
64					Distribuidora San Martín	
65					Capitolio 2000	
66					Sabores de Mi Finca	
67					Zona Cárnica	
68					Carnicería La Moderna	
69			Montecillos La Estación			
70			Carnicería La Negrita			
71			El Guarco		San Isidro	Centro de Carnes San Isidro
72					Tejar	Centro de Carnes CoopeMontecillos
73			La Unión	Tres Ríos	Carnes Finas La Estrella	
74			Oreamuno	San Rafael	Carnicería El Rodeo	
75					Carnicería La Central	
76					Carnicería Jiménez	
77			Paraíso	Paraíso	Carnicería Santísima Trinidad	
78					Centro De Carnes Santa Lucía	
79					Carnicería La Unión	
80			Turrialba	Turrialba	Centro de Carnes La Económica	
81					Delicarnes Turrialba	
82					Carnicería La Gloria	
83			San José	Curridabat	Sanchez	Carnes Tano
84						Don Fernando Especialidades
85						Carnes y Verduras La Promoción N°2
86						Carnicería Fernández
87						Carnes Zamora S.A
88						Carnes Los Quirós
89	Carnes Loto # 2					
90	San Antonio	Carnicería San Antonio				
N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio	

91	Central Metropolitana	San José	Desamparados	Gravilias	Carnes Exclusivas Plazoleta
92					Carnicería Hnos. Castro
93					Carnes Hnos. Alfaro
94					Carnicería La Promoción #3
95			Goicoechea	Guadalupe	Carnicería Guadalupana
96					Central de Compras Guadalupe
97					Calle Blancos
98			Montes De Oca	Sabanilla	Centro de Carnes Sabanilla
99				San Pedro	Carnes Finas Vargas Araya
100			Moravia	San Vicente	Carnicería Las Américas
101					Carnes Colón Ltda.
102			San José	Pavas	Corte Fresco Mercado de Carnes Pavas
103				Hospital	Entre Cortes
104				Hospital	Carnicería La Malacrianza #2
105			San José	Merced	Carnes Carolina
106					Carnicería La Malacrianza
107					Carnicería San Fernando #2
108					Carnicería La Nacha
109				Carmen	Mercadito De Las Carnes
110				Catedral	Carnes Milor
111					Súper Crecen
112				Uruca	Carnicería La Rosita
113	Hatillo	Carnes Los Socios			
114		Carnicería Hnos. Picado			
115	San Sebastián	Carnicería La Choza			
116		Carnicería 3 Estrellas			
117	Zapote	Hipermercado Shoppers			
118	San Francisco de Dos Rios		Especializadas Cárnicas J Y M S.A.		
119			Corte Fresco Mercado de Carnes		
120	Tibás	Colima	Carnes Diashci		
121			Centro de Carnes y Verduras Cuatro Reinas		
122			Supermercado Maxi consumo		
N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio
123	Central	San José	Esparza	Espíritu Santo	Carnicería Garabito

124					Carnicería A y S		
125					Carnicería 360		
126				San Juan Grande	Carnicería J y M		
127			Puntarenas	Barranca	Carnes Calocha #3		
128						Verdulería y Carnicería Las Palmas	
129						Super Carnes Seley	
130						Carnes Pura Vida	
131					Feliz Mercado Casa		
132				Puntarenas	Carnes Elizondo		
133					Carnicería La Modelo		
134					El Roble	Carnes Calocha	
135	Brunca	San José	Perez Zeledón	Daniel Flores	Centro De Carnes Avanzando Juntos		
136							Coopeagri Supermercado
137							Super Grupo Económico
138						San Isidro Del General	Carnicería La Moderna
139							Centro De Carnes Don Junior
140	Chorotega	Guanacaste	Cañas	Cañas	Comercializadora De Carne Maria Belén		
141							Carnicería Villa Real
142							Bolpa Supermercado
143							Carnes Corobici
144				Santa Cruz	Santa Cruz	Carnicería La Unica	
145							Carnicería La Santacruceña
146							Carnes La Garantía
147							Supermercado Caman
148				Liberia	Liberia	Carnes Finas El Corral	
149							Spiti (Carnicería)
150							Carnicería Matías
151							Carnicería Beto
152				Carnicería El Triunfo			
N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio		
153	Hueta	Alajuela	San Carlos	Florencia	Carnicería Rolo		
154							Carnicería Maroto

155					Supermercados Flosanco			
156					Supermercado Su Casa			
157					Centro de Carnes La Selecta			
158				Aguas Zarcas	Distribuidora de Carnes Aguas Zarcas			
159					Supermercado Economás			
160				Venecia	Carnes Duran			
161					Carnicería La Petite			
162				Quesada	Carnicería La Petite			
163					Carnes Memo Maroto			
164					Carnicería La Central			
165					Uno X Uno Supermercado			
166					Huetar Caribe	Limón	Limón	Limón
167				Centro de Carnes D.Toño #2				
168				Carnes Borto				
169				Siquirres			Siquirres	Siquirres
170	Carnicería La Castellana							
171	Carnicería Delicarnes							
172	Carnicería Shedden Boys							
173	Carnicería Kasandra							
174	Guácimo	Guácimo	Guácimo	Carnicentro Guácimo				
175				Centro Comercial Guácimo				
176				Carnicería La Central				
177				Super Comercial Hnos Rojas				
178	Pococí	Cariari	Cariari	Plaza Mercados Guácimo				
179				Carnicería San Roque				
180				Carnicentro El Ahorro				
181				Carnicería La Favorita				
182				Carnicería Cariari				
183				Supermercado Bodegón Cariari				

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Verificación de etiquetados de carnes crudas de venta a granel y preempacadas. Convenio de Cooperación MEIC-CORFOGA-SENASA. Marzo - setiembre de 2021.